



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes](#)

[Preguntas 1 y 2](#)

[Sección II. Estructura organizacional y recursos](#)

[Preguntas 3 a 19](#)

[Sección III. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal](#)

[Preguntas 20 a 56](#)

[Sección IV. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal](#)

[Preguntas 57 a 65](#)

[Sección V. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes](#)

[Preguntas 66 a 104](#)

[Sección VI. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes](#)

[Preguntas 105 a 113](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el instrumento de captación del **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2020** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico: "institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de procuración de justicia, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Derivado de estas actividades, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en la materia de procuración de justicia con una visión integral, implementando en el año 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado "**Censo Nacional de Gobierno (Poder Ejecutivo Estatal-Procuración de Justicia) 2011**". Desde entonces, se continuó desarrollando anualmente las labores de levantamiento del programa de información, teniendo a la fecha publicado el "**Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2019**".

Módulo 3 Presentación

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de procuración de justicia que cubriera el ámbito de actuación federal con información de la entonces Procuraduría General de la República, y homologarlo con la información que se tiene de las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas, en 2015 se implementó el "*Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2014*".

De esta forma, a cinco años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el "*Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2020*", como el séptimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en dicha materia. Si bien el proceso de maduración de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia temática y conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla.

El CNPJF 2020 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Módulo 2. Procuración de justicia federal

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida por el cuestionario.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Participantes y comentarios. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda. De igual forma, contiene un espacio para que los informantes puedan anotar los comentarios generales que consideren pertinentes respecto de la información que están proporcionando en el cuestionario.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Para el caso de los censos relacionados con las temáticas de seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y sistema penitenciario, en ejercicios anteriores se presentaba un anexo que contenía la descripción detallada de cada uno de los delitos individuales y de las clases o tipos específicos que se utilizaban en algunas de las preguntas del cuestionario. Al respecto, dicha descripción puede encontrarse en la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

Particularmente, en el **módulo 3** se solicita información, entre otra, sobre los elementos básicos de la estructura organizacional y recursos del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General de la República, así como del ejercicio de esta función tanto para adultos como para adolescentes.

Para ello, este módulo contiene **113 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Sección II. Estructura organizacional y recursos

Sección III. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección IV. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección V. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Sección VI. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes y comentarios*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

Finalmente, resulta pertinente advertir que, en conjunto con el Documento de Detección de Necesidades de Información, el Documento de Planeación, la Ficha Metodológica, el Marco Conceptual y la Memoria de Actividades, el presente instrumento se desarrolla dentro de la serie documental del CNPJF 2020, ello como parte de los programas estratégicos elaborados en el marco del SNIGSPIJ.

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **30 de septiembre de 2020**, a la siguiente dirección electrónica: **armando.islas@inegi.org.mx**

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito a la Fiscalía General de la República que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien darle el VoBo. como versión definitiva, para que se proceda a imprimir el archivo liberado y gestionar la formalización de la información mediante la firma del instrumento físico por el informante básico y/o complementarios.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar, a más tardar el **28 de octubre de 2020**, a la dirección electrónica siguiente: **armando.islas@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá enviarse en original a las oficinas del INEGI en la Ciudad de México, a más tardar el **06 de noviembre de 2020**, de acuerdo con los siguientes datos:

Dr. Armando Islas Delgadillo

Director de Censos Nacionales de Gobierno

Av. Patriotismo No. 711, Torre A, octavo piso, col. San Juan Mixcoac, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

En caso de dudas o comentarios, deberá hacerlos llegar a:

Luis Alberto Martínez Andrade Tel: (0155) 5278-1000, ext. 1835, alberto.andrade@inegi.org.mx

Ilse Paulina Mandujano Gálvez Tel: (0155) 5278-1000, ext. 1591, ilse.mandujano@inegi.org.mx

El horario de atención del INEGI es de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs. La recepción de documentos de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Informantes

(Responden: unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de la Fiscalía General de la República)

[Índice](#)

<p>INFORMANTE BÁSICO (Titular o servidor público de la Fiscalía General de la República y/o Titular o servidor público del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de los mismos)</p> <p>Nombre completo: _____</p> <p>Área o unidad de adscripción: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p>INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República y/o el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de los mismos. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</p> <p>Nombre completo: _____</p> <p>Área o unidad de adscripción: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p>INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República y/o el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de los mismos. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</p> <p>Nombre completo: _____</p> <p>Área o unidad de adscripción: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p>
--

<p>OBSERVACIONES:</p>
--



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección I. Aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

I. Aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

- 1.- Durante el año 2019, ¿en los procesos de trabajo del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General de la República se atendió la solución de conflictos en materia de justicia para adolescentes a través de la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 2.- Durante el año 2019, ¿los procesos de trabajo para la solución de conflictos basados en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes se desarrollaron conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí, totalmente

2. Sí, parcialmente

3. No

9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección II. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Estructura organizacional

- 3.- Anote la cantidad de oficinas, sin contar las ubicadas en el área central, con las que contaba al cierre del año 2019 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según la entidad federativa en la que se ubicaron.

Únicamente debe considerar las oficinas de atención con las que contaba el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y, que de acuerdo con la Ley Orgánica, Reglamento Interior o disposición normativa correspondiente, formaban parte de la estructura orgánica de dicho órgano.

No debe considerar como oficinas de atención aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

Oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Oficinas de atención
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
Σ		0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Recursos humanos	
II.2.1 Características del personal	
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:	
1.- Únicamente debe considerar al personal que ejercía funciones relacionadas con la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal dentro del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).	
2.- De las preguntas 6 a la 10, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5, así como corresponder a su desagregación por sexo y cargo y/o función desempeñada.	
Glosario del apartado:	
1.- Facilitador: se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial la participación de los intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.	
2.- Notificadores: se refiere al funcionario auxiliar en mecanismos alternativos de solución de controversias cuyas funciones principales son notificar las invitaciones y demás diligencias que le son encomendadas.	

4.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2019 al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de personal" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal" de la pregunta 3 del módulo 1.

Total de personal (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su sexo y cargo y/o función desempeñada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) y/o función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Cargo y/o función desempeñada		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Facilitadores			
2.	Facilitadores especializados en adolescentes			
3.	Notificadores			
4.	Personal administrativo y de apoyo			
5.	Otro cargo y/o función (especifique)			
Σ		0	0	0

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

Otro cargo y/o función:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, sexo y cargo y/o función desempeñada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por sexo y régimen de contratación.

Régimen de contratación		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo y cargo y/o función desempeñada															
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función				
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	Confianza																
2.	Base o sindicalizado																
3.	Eventual																
4.	Honorarios																
5.	Otro																
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 5, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, sexo y cargo y/o función desempeñada.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 del personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por sexo y rango de edad.

Rango de edad		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo y cargo y/o función desempeñada															
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función				
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	De 18 a 24 años																
2.	De 25 a 29 años																
3.	De 30 a 34 años																
4.	De 35 a 39 años																
5.	De 40 a 44 años																
6.	De 45 a 49 años																
7.	De 50 a 54 años																
8.	De 55 a 59 años																
9.	De 60 años o más																
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 5, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos mensual, sexo y cargo y/o función desempeñada.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por sexo y rango de ingresos mensual.

Rango de ingresos mensual		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo y cargo y/o función desempeñada																
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función					
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	Sin paga																	
2.	De 1 a 5,000 pesos																	
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																	
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																	
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																	
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																	
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																	
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																	
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																	
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																	
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																	
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																	
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																	
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																	
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																	
16.	Más de 70,000 pesos																	
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 5, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, sexo y cargo y/o función desempeñada.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 el personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que cuente con el título o no.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por sexo y nivel de escolaridad.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo y cargo y/o función desempeñada																	
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función						
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1.	Ninguno																		
2.	Preescolar o primaria																		
3.	Secundaria																		
4.	Preparatoria																		
5.	Carrera técnica o carrera comercial																		
6.	Licenciatura																		
7.	Maestría																		
8.	Doctorado																		
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 5, anote la cantidad del mismo especificando la sede central u oficinas de atención al que se encontraba adscrito, sexo y cargo y/o función desempeñada.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo y cargo y/o función desempeñada															
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función				
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	Aguascalientes																
2.	Baja California																
3.	Baja California Sur																
4.	Campeche																
5.	Coahuila de Zaragoza																
6.	Colima																
7.	Chiapas																
8.	Chihuahua																
9.	Ciudad de México																
10.	Durango																
11.	Guanajuato																
12.	Guerrero																
13.	Hidalgo																
14.	Jalisco																
15.	México																
16.	Michoacán de Ocampo																
17.	Morelos																
18.	Nayarit																
19.	Nuevo León																
20.	Oaxaca																
21.	Puebla																
22.	Querétaro																
23.	Quintana Roo																
24.	San Luis Potosí																
25.	Sinaloa																
26.	Sonora																
27.	Tabasco																
28.	Tamaulipas																
29.	Tlaxcala																
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																
31.	Yucatán																
32.	Zacatecas																
33.	Sede central																
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.2 Área o personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados

Glosario del apartado:

- 1.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados:** se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.
- 2.- **Área encargada del seguimiento:** se refiere a la unidad administrativa especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 3.- **Personal encargado del seguimiento:** se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

11.- Indique, por cada una de las materias enlistadas, si al cierre del año 2019 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal contaba con un área o personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en dichos mecanismos. En caso afirmativo, anote el total de personal adscrito a dicha área, o bien, el total de personal encargado de esta función.

Para cada materia, en las columnas "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" debe considerar a todas las oficinas de atención y sede central del órgano, por lo que puede responder en cada una de estas con código "1", según cuente con un área o personal encargado.

Para cada materia, en caso de que el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal en su sede central y oficinas de atención no haya contado con un área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo" en blanco.

Para cada materia, en caso de que el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal en su sede central y en sus oficinas de atención no haya contado con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" en blanco.

En la columna "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" debe considerar también a los facilitadores en caso de que estos realicen el seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

La suma de las cantidades reportadas en la columna "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo" o "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal" de la pregunta 4, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Materia	¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo		¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
1. Penal						
2. Justicia para adolescentes						
		Σ	0	0	Σ	0
						0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

13.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, según tema, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones de capacitación impartidas y concluidas durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinado tema, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para el tema de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por el propio órgano como las realizadas por instituciones u organizaciones externas.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por el propio órgano como las realizadas por instituciones u organizaciones externas.

En caso de que una acción de capacitación haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal que haya concluido determinada acción de capacitación en los temas enlistados impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	Personal capacitado adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Introducción a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal						
2. Mediación, conciliación y/o junta restaurativa						
3. Sistema Penal Acusatorio						
4. Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes						
5. Mediación y orientación para la solución de controversias						
6. Mediación y procesos restaurativos en materia para adolescentes						
7. Materia de derechos de niñas, niños y adolescentes						
8. Formación profesional de las y los facilitadores						
9. Derechos humanos						
10. Derecho penal						
11. Atención a víctimas						
12. Otro tema (especifique)						
	Σ	0	0	0	0	0

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Recursos presupuestales

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

1.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al saldo total erogado por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

14.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 15 del módulo 1.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

15.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 16 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Recursos materiales

II.4.1 Bienes inmuebles

16.- Anote la cantidad de bienes inmuebles con los que contaba al cierre del año 2019 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según tipo de posesión.

En el caso de que un inmueble sea destinado para ser ocupado por más de una área encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, debe ser considerado solo una vez.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de bienes inmuebles" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de bienes inmuebles" de la pregunta 18 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por tipo de posesión.

Total de bienes inmuebles (1. + 2. + 3.)

1. Propios

2. Rentados

3. Otro tipo de posesión

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4.2 Parque vehicular

17.- Anote la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de vehículos en funcionamiento" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de vehículos en funcionamiento" de la pregunta 19 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Total de vehículos en funcionamiento (1. + 2. + 3. + 4.)

1. Automóviles

2. Camiones y camionetas

3. Motocicletas

4. Otro

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4.3 Líneas y aparatos telefónicos

18.- Anote la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su tipo.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

No debe considerar aparatos que tenían como único uso la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Para el caso de las líneas telefónicas en funcionamiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la respectiva columna "Total" de la pregunta 20 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de los aparatos telefónicos en funcionamiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la respectiva columna "Total" de la pregunta 20 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Líneas telefónicas en funcionamiento, según tipo			Aparatos telefónicos en funcionamiento, según tipo		
Total	Tipo		Total	Tipo	
	Fijas	Móviles		Fijos	Móviles

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4.4 Equipo informático

Glosario del apartado:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

19.- **Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2019 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.**

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2019.

Para el caso de las computadoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la respectiva columna "Total" de la pregunta 21 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de las impresoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la respectiva columna "Total" de la pregunta 21 del módulo 1, así como corresponder a su desagregación por tipo.

La cantidad registrada en la columna "Multifuncionales" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Multifuncionales" de la pregunta 21 del módulo 1.

La cantidad registrada en la columna "Servidores" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Servidores" de la pregunta 21 del módulo 1.

La cantidad registrada en la columna "Tabletas electrónicas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tabletas electrónicas" de la pregunta 21 del módulo 1.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas
Total	Tipo		Total	Tipo				
	Personales (de escritorio)	Portátiles		Para uso personal	Para uso compartido			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección III. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones 5 y 6.

4.- Para las preguntas 26, 34, 42, 52 y 56, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 20. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente a dicho delito en blanco.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Exploración específica y características de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

20.- Indique, por cada uno de los delitos enlistados, si durante el año 2019 fueron atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal en el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Para la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?":

El código "1" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

El código "2" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

El código "3" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano no se encuentra tipificado el delito.

El código "9" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal? (1. Sí / 2. No / 3. No aplica / 9. No se sabe)
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
		03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
03.05	Estupro					
03.06	Incesto					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
05.99	Otros delitos contra la familia					
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
		08.	La administración del Estado	08.01
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
08.01.02	Abuso de autoridad			
08.01.03	Cohecho			
08.01.04	Peculado			
08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
08.01.07	Tráfico de influencias			
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
08.02	Delitos contra la administración de justicia			
08.02.01	En materia de amparo			
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
08.03	Delitos en materia fiscal			
08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.01	Amenazas			
09.02	Allanamiento de morada			
09.03	Falsedad			
09.04	Falsificación			
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Solicitudes recibidas

Glosario de la subsección:

1.- **Solicitantes:** se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que buscan solucionar la controversia de la que son parte. También se consideran solicitantes los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tuvieron conocimiento de esta y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

2.- **Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias:** se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

21.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2019 para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitudes recibidas, según acuerdo de admisión		
		Total	Admitidas	No admitidas
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Sede central			
		Σ	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

22.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su acuerdo de admisión, tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Solicitudes recibidas, según tipo de solicitante y admisión										
	Total	Admitidas	No admitidas	Persona física o persona moral (iniciativa del solicitante)		Ministerio Público Federal		Juez de Control o Garantías Federal		Otro tipo de solicitante (especifique)	
				Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas
1. Aguascalientes	0	0	0								
2. Baja California	0	0	0								
3. Baja California Sur	0	0	0								
4. Campeche	0	0	0								
5. Coahuila de Zaragoza	0	0	0								
6. Colima	0	0	0								
7. Chiapas	0	0	0								
8. Chihuahua	0	0	0								
9. Ciudad de México	0	0	0								
10. Durango	0	0	0								
11. Guanajuato	0	0	0								
12. Guerrero	0	0	0								
13. Hidalgo	0	0	0								
14. Jalisco	0	0	0								
15. México	0	0	0								
16. Michoacán de Ocampo	0	0	0								
17. Morelos	0	0	0								
18. Nayarit	0	0	0								
19. Nuevo León	0	0	0								
20. Oaxaca	0	0	0								
21. Puebla	0	0	0								
22. Querétaro	0	0	0								
23. Quintana Roo	0	0	0								
24. San Luis Potosí	0	0	0								
25. Sinaloa	0	0	0								
26. Sonora	0	0	0								
27. Tabasco	0	0	0								
28. Tamaulipas	0	0	0								
29. Tlaxcala	0	0	0								

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0								
31.	Yucatán	0	0	0								
32.	Zacatecas	0	0	0								
33.	Sede central	0	0	0								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Expedientes abiertos

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos durante el año derivados de solicitudes admitidas para determinar el inicio de un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que dichas solicitudes hayan sido admitidas durante el año o en ejercicios anteriores en las que quedaron pendientes de determinar su acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.

Glosario de la subsección:

1.- **Conciliación:** se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucrados. En este mecanismo el facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.

2.- **Expediente:** se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

3.- **Junta restaurativa:** se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

4.- **Mediación:** se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, el facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.

23.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal abiertos durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su acuerdo de inicio o no inicio y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Admitidas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes abiertos, según acuerdo de inicio		
		Total	Iniciados	No iniciados
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Sede central			
		Σ	0	0
			0	0
				0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

24.- De acuerdo con la cantidad de expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de mecanismo alternativo				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Sede central				
		Σ	0	0	0
			0	0	0
				0	0

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

Otro mecanismo alternativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

25.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 23, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

26.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes con acuerdo de inicio
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
03.04.99	Otro tipo de violación		
	03.05	Estupro	
	03.06	Incesto	
	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
04.07	Despojo					
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lehocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
		07.	Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
				07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
07.02.01	Producción de narcóticos					
07.02.02	Transporte de narcóticos					
07.02.03	Tráfico de narcóticos					
07.02.04	Comercio de narcóticos					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
09.99	Otros delitos			
				Σ 0

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

III.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Glosario de la subsección:

1.- **Intervinientes:** se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver las controversias de naturaleza penal ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función.

III.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los solicitantes una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo alcanzado, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de solicitante" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

1.- **Solicitantes (intervinientes):** se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.

27.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 23, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más solicitantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante (especifique)
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

28.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
	Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

29.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de solicitante.

Debe considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Solicitantes personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
Σ		0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
Σ		0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

30.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 28, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de solicitante.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 28, así como corresponder a su desagregación por carácter de solicitante y sexo de los solicitantes personas físicas.

Nivel de escolaridad		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo y carácter de solicitante									
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar del daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno										
2.	Preescolar o primaria										

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

31.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 28, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación, sexo y carácter de solicitante.

En caso de que algún solicitante haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 28, así como corresponder a su desagregación por carácter de solicitante y sexo de los solicitantes personas físicas.

Ocupación (Nivel de división)		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo y carácter de solicitante								
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar del daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes									
2.	Profesionistas y técnicos									
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas									
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas									
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia									
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca									
7.	Trabajadores artesanales									
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte									
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo									
10.	No ejercía ninguna ocupación									
11.	No identificado									
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

32.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta 28, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de solicitante, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 28, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo									
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante				
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado	
1.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito								
2.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos								
3.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos								
4.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos								
5.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos								
6.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo									
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante				
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado	
1.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por un delito								
2.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por dos delitos								
3.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por tres delitos								
4.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos								
5.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cinco delitos								
6.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

33.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los solicitantes obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de solicitante.

Para ambas tablas, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 28, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a un solicitante se le pudo haber cometido o pudo haber cometido uno o más delitos, según corresponda.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

34.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño y por los solicitantes obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de solicitante.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 26.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante									
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante				
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
		01.02	Feminicidio									
		01.03	Aborto									
		01.04	Lesiones									
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad									
		02.02	Tráfico de menores									
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
		02.04	Rapto									
		02.05	Desaparición forzada de personas									
		02.06	Secuestro									
		02.06.01	Secuestro extorsivo									
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén									
		02.06.03	Secuestro para causar daño									
		02.06.04	Secuestro exprés									
		02.06.99	Otro tipo de secuestro									
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal									
		03.01	Abuso sexual									
		03.02	Acoso sexual									
		03.03	Hostigamiento sexual									
		03.04	Violación									
		03.04.01	Violación simple									

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual															
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces														
	03.04.99	Otro tipo de violación														
	03.05	Estupro														
	03.06	Incesto														
	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual														
04.	El patrimonio															
	04.01	Robo														
	04.01.01	Robo simple														
	04.01.02	Robo a casa habitación														
	04.01.03	Robo de vehículo														
	04.01.04	Robo de autopartes														
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública														
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público														
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado														
	04.01.08	Robo a transportista														
	04.01.09	Robo en transporte público individual														
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo														
	04.01.11	Robo en transporte individual														
	04.01.12	Robo a institución bancaria														
	04.01.13	Robo a negocio														
	04.01.14	Robo de ganado														
	04.01.15	Robo de maquinaria														
	04.01.16	Robo de energía eléctrica														
	04.01.99	Otros robos														
	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados														
	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados														
	04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados														
	04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados														
	04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados														
	04.03	Fraude														
	04.04	Abuso de confianza														
	04.05	Extorsión														
	04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación														
	04.05.99	Otro tipo de extorsión														
	04.06	Daño a la propiedad														
	04.07	Despojo														

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																		
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																		
		05.99	Otros delitos contra la familia																		
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																		
		06.01.03	Pornografía infantil																		
		06.01.04	Turismo sexual																		
		06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																		
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																				
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																				
07.01.03	Comercio de narcóticos																				
07.01.04	Suministro de narcóticos																				
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
07.02.01	Producción de narcóticos																				
07.02.02	Transporte de narcóticos																				
07.02.03	Tráfico de narcóticos																				
07.02.04	Comercio de narcóticos																				
07.02.05	Suministro de narcóticos																				

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
		09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
		09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																	
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																											
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																											
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																											
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																											
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																											
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																											
		09.07	Delitos en materia de migración																											
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																											
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																											
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																											
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																											
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																											
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																											
		09.12	Encubrimiento																											
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																											
		09.14	Tortura																											
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																											
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																											
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																											
		09.16.02	Daños a datos informáticos																											
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																											
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																											
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																											
		09.99	Otros delitos																											
				Σ																										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante										
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante					
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado		
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
		01.02	Feminicidio										
		01.03	Aborto										
		01.04	Lesiones										
02.	La libertad personal	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
		02.01	Privación de la libertad										
		02.02	Tráfico de menores										
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
		02.04	Rapto										
		02.05	Desaparición forzada de personas										
		02.06	Secuestro										
		02.06.01	Secuestro extorsivo										
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
		02.06.03	Secuestro para causar daño										
		02.06.04	Secuestro exprés										
		02.06.99	Otro tipo de secuestro										
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal										
		03.01	Abuso sexual										
		03.02	Acoso sexual										
		03.03	Hostigamiento sexual										
		03.04	Violación										
		03.04.01	Violación simple										
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene										
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces										
		03.04.99	Otro tipo de violación										
		03.05	Estupro										
03.06	Incesto												
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual										
		04.01	Robo										
		04.01.01	Robo simple										
		04.01.02	Robo a casa habitación										
		04.01.03	Robo de vehículo										
		04.01.04	Robo de autopartes										
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública										
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público										
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado												

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.08	Robo a transportista																				
		04.01.09	Robo en transporte público individual																				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																				
		04.01.11	Robo en transporte individual																				
		04.01.12	Robo a institución bancaria																				
		04.01.13	Robo a negocio																				
		04.01.14	Robo de ganado																				
		04.01.15	Robo de maquinaria																				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																				
		04.01.99	Otros robos																				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.03	Fraude																				
		04.04	Abuso de confianza																				
		04.05	Extorsión																				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																				
		04.06	Daño a la propiedad																				
		04.07	Despojo																				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																				
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																						
05.99	Otros delitos contra la familia																						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																				
		06.01.03	Pornografía infantil																				
		06.01.04	Turismo sexual																				
		06.01.05	Pederastia																				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.02	Trata de personas																				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																				
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																						

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	06.02.99	Trata de personas con otros fines											
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar											
		06.04	Discriminación											
		06.05	Lenocinio											
		06.99	Otros delitos contra la sociedad											
	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo												
	07.01.01	Posesión simple de narcóticos												
	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos												
	07.01.03	Comercio de narcóticos												
	07.01.04	Suministro de narcóticos												
	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo												
	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos												
	07.02.01	Producción de narcóticos												
	07.02.02	Transporte de narcóticos												
	07.02.03	Tráfico de narcóticos												
	07.02.04	Comercio de narcóticos												
	07.02.05	Suministro de narcóticos												
	07.02.06	Posesión de narcóticos												
	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos												
	07.03	Evasión de presos												
	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos												
	07.05	Delitos de delincuencia organizada												
	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
	07.06.01	Portación ilícita de armas												
	07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores												
	07.06.03	Acopio ilícito de armas												
	07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
	07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
	07.07	Asociación delictuosa												
07.08	Terrorismo													

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
		08.01.02	Abuso de autoridad																			
		08.01.03	Cohecho																			
		08.01.04	Peculado																			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
		08.01.07	Tráfico de influencias																			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.01	En materia de amparo																			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
		08.03	Delitos en materia fiscal																			
		08.04	Delitos electorales																			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																			
		09.02	Allanamiento de morada																			
		09.03	Falsedad																			
		09.04	Falsificación																			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																			
		09.07	Delitos en materia de migración																			
09.07.01	Tráfico de indocumentados																					
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																					
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros											
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial											
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos											
09.12	Encubrimiento											
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita											
09.14	Tortura											
09.15	Suplantación y usurpación de identidad											
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos											
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos											
09.16.02	Daños a datos informáticos											
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos											
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos											
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes											
09.99	Otros delitos											
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4.2 Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los requeridos una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo alcanzado, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de requerido" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

- 1.- **Requeridos (intervinientes):** se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona y reparar el daño ocasionado por la comisión de un posible hecho delictivo.

35.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 23, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más requeridos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de requerido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido (especifique)
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
		Σ	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

Otro tipo de requerido:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

36.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido y sede central u oficina de atención.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estrado	Otro tipo de requerido
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

37.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de requerido.

Debe considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Requeridos personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ	0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Requeridos personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

38.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 36, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de requerido.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 36, así como corresponder a su desagregación por carácter de requerido y sexo de los requeridos personas físicas.

Nivel de escolaridad		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo y carácter de requerido									
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar del daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno										
2.	Preescolar o primaria										
3.	Secundaria										
4.	Preparatoria										
5.	Carrera técnica o carrera comercial										
6.	Licenciatura										
7.	Maestría										
8.	Doctorado										
9.	No identificado										
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

39.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 36, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación, sexo y carácter de requerido.

En caso de que algún requerido haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 36, así como corresponder a su desagregación por carácter de requerido y sexo de los requeridos personas físicas.

Ocupación (Nivel de división)		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo y carácter de requerido								
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar del daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes									
2.	Profesionistas y técnicos									
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas									
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas									
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia									
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca									
7.	Trabajadores artesanales									
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de									
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo									
10.	No ejercía ninguna ocupación									
11.	No identificado									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

40.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta 36, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de requerido, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 36, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

		Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado
1.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito								
2.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos								
3.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos								
4.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos								
5.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos								
6.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos								
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado
1.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por un delito								
2.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por dos delitos								
3.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por tres delitos								
4.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos								
5.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cinco delitos								
6.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos								
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

41.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los requeridos obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de requerido.

Para ambas tablas, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 36, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a un requerido se le pudo haber cometido o pudo haber cometido uno o más delitos, según corresponda.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

42.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño y por los requeridos obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de requerido.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.
La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 26.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido									
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido				
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Feminicidio										
	01.03	Aborto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad										
	02.02	Tráfico de menores										
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
	02.04	Rapto										
	02.05	Desaparición forzada de personas										
	02.06	Secuestro										
	02.06.01	Secuestro extorsivo										
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
	02.06.03	Secuestro para causar daño										
	02.06.04	Secuestro exprés										
02.06.99	Otro tipo de secuestro											
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal											
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual										
	03.02	Acoso sexual										
	03.03	Hostigamiento sexual										
	03.04	Violación										
	03.04.01	Violación simple										
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene										
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces										
	03.04.99	Otro tipo de violación										
	03.05	Estupro										
	03.06	Incesto										
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual											
04. Robo	04.01	Robo										
	04.01.01	Robo simple										

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																		
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																		
		09.07	Delitos en materia de migración																		
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																		
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																		
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																		
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																		
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																		
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																		
		09.12	Encubrimiento																		
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
		09.14	Tortura																		
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.02	Daños a datos informáticos																		
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																		
		09.99	Otros delitos																		
				Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido																		
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido													
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado										
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
		01.02	Feminicidio																		
		01.03	Aborto																		
		01.04	Lesiones																		
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos									
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos									
09.16.02	Daños a datos informáticos									
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos									
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos									
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes									
09.99	Otros delitos									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por los intervinientes, siendo el acuerdo reparatorio u otros acuerdos validados por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; así como los expedientes con conclusiones anticipadas que surgen sin haberse llegado a una solución entre los intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 4.

Glosario de la subsección:

1.- **Cumplimiento diferido en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

2.- **Cumplimiento inmediato en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano o unidad administrativa encargada de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

3.- **Expedientes concluidos:** se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.

4.- **Solución parcial:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

5.- **Solución total:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

43.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según tipo conclusión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" y/o "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de acuerdo(s) y/o conclusión(es) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en dichas columnas no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

No debe considerar los expedientes con acuerdo de no inicio que reportó como respuesta en la pregunta 23.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos, según tipo de conclusión				
	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

5.	Coahuila de Zaragoza					
6.	Colima					
7.	Chiapas					
8.	Chihuahua					
9.	Ciudad de México					
10.	Durango					
11.	Guanajuato					
12.	Guerrero					
13.	Hidalgo					
14.	Jalisco					
15.	México					
16.	Michoacán de Ocampo					
17.	Morelos					
18.	Nayarit					
19.	Nuevo León					
20.	Oaxaca					
21.	Puebla					
22.	Querétaro					
23.	Quintana Roo					
24.	San Luis Potosí					
25.	Sinaloa					
26.	Sonora					
27.	Tabasco					
28.	Tamaulipas					
29.	Tlaxcala					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave					
31.	Yucatán					
32.	Zacatecas					
33.	Sede central					
	Σ	0	0	0	0	0

Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes:
(especifique)

Otro tipo de conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

45.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos anticipadamente que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, tipo de conclusión anticipada que tuvieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

En la columna "Otro tipo de conclusión anticipada" no debe considerar las conclusiones que tuvieron lugar en los expedientes con acuerdo de no inicio, las conclusiones realizadas con el personal y/o área de seguimiento y/o monitoreo, ni aquellas que se efectuaron con motivo de la no aprobación del acuerdo por parte del órgano jurisdiccional o ministerial.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro tipo de conclusión anticipada", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) anticipada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y mecanismo alternativo														
	Total	Por voluntad de alguno de los intervinientes					Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita				Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes				
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa
1. Aguascalientes	0														
2. Baja California	0														
3. Baja California Sur	0														
4. Campeche	0														
5. Coahuila de Zaragoza	0														
6. Colima	0														
7. Chiapas	0														
8. Chihuahua	0														
9. Ciudad de México	0														
10. Durango	0														
11. Guanajuato	0														
12. Guerrero	0														
13. Hidalgo	0														
14. Jalisco	0														
15. México	0														
16. Michoacán de Ocampo	0														
17. Morelos	0														
18. Nayarit	0														
19. Nuevo León	0														
20. Oaxaca	0														
21. Puebla	0														
22. Querétaro	0														
23. Quintana Roo	0														
24. San Luis Potosí	0														
25. Sinaloa	0														
26. Sonora	0														
27. Tabasco	0														
28. Tamaulipas	0														
29. Tlaxcala	0														
30. Veracruz de Ignacio de la Llave	0														
31. Yucatán	0														
32. Zacatecas	0														
33. Sede central	0														
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y mecanismo alternativo																			
		No se arribó a un resultado que solucione la controversia					Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes					Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano					Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)				
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo
1.	Aguascalientes																				
2.	Baja California																				
3.	Baja California Sur																				
4.	Campeche																				
5.	Coahuila de Zaragoza																				
6.	Colima																				
7.	Chiapas																				
8.	Chihuahua																				
9.	Ciudad de México																				
10.	Durango																				
11.	Guanajuato																				
12.	Guerrero																				
13.	Hidalgo																				
14.	Jalisco																				
15.	México																				
16.	Michoacán de Ocampo																				
17.	Morelos																				
18.	Nayarit																				
19.	Nuevo León																				
20.	Oaxaca																				
21.	Puebla																				
22.	Querétaro																				
23.	Quintana Roo																				
24.	San Luis Potosí																				
25.	Sinaloa																				
26.	Sonora																				
27.	Tabasco																				
28.	Tamaulipas																				
29.	Tlaxcala																				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																				
31.	Yucatán																				
32.	Zacatecas																				
33.	Sede central																				
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de conclusión anticipada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

46.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 44, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, tipo de solución que tuvieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 44, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de solución a la controversia.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de solución y mecanismo alternativo										
	Total	Solución total					Solución parcial				
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo
1. Aguascalientes											
2. Baja California											
3. Baja California Sur											
4. Campeche											
5. Coahuila de Zaragoza											
6. Colima											
7. Chiapas											
8. Chihuahua											
9. Ciudad de México											
10. Durango											
11. Guanajuato											
12. Guerrero											
13. Hidalgo											
14. Jalisco											
15. México											
16. Michoacán de Ocampo											
17. Morelos											
18. Nayarit											
19. Nuevo León											
20. Oaxaca											
21. Puebla											
22. Querétaro											
23. Quintana Roo											
24. San Luis Potosí											
25. Sinaloa											
26. Sonora											
27. Tabasco											
28. Tamaulipas											
29. Tlaxcala											
30. Veracruz de Ignacio de la Llave											
31. Yucatán											
32. Zacatecas											
33. Sede central											
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

47.- Anote la cantidad de acuerdos alcanzados por los intervinientes durante el año 2019 a través del mecanismo alternativo de "Junta restaurativa", según el tipo de reparación del daño acordado y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño" y/o "Otro tipo de reparación", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de forma(s) lícita(s) y/o reparación(es) del daño en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichas columnas no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados, según tipo de reparación										
		Total	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Plan de restitución							Otro tipo de reparación (especifique)
					Subtotal	Económico o en especie	Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta	Prestación de servicios a la comunidad	Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño (especifique)		
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otra forma lícita solicitada: (especifique)

Otro tipo de reparación: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

48.- Anote la cantidad de acuerdos alcanzados por los intervinientes durante el año 2019 en los que se hayan acordado pagos económicos, según el rango monetario de los mismos, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 46, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

(1 de 3)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario														
		Total	Mediación										Conciliación			
			Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos	Subtotal	Hasta 5,000 pesos
1.	Aguascalientes															
2.	Baja California															
3.	Baja California Sur															
4.	Campeche															
5.	Coahuila de Zaragoza															
6.	Colima															
7.	Chiapas															
8.	Chihuahua															
9.	Ciudad de México															
10.	Durango															
11.	Guanajuato															
12.	Guerrero															
13.	Hidalgo															
14.	Jalisco															
15.	México															
16.	Michoacán de Ocampo															
17.	Morelos															
18.	Nayarit															
19.	Nuevo León															
20.	Oaxaca															
21.	Puebla															
22.	Querétaro															
23.	Quintana Roo															
24.	San Luis Potosí															
25.	Sinaloa															
26.	Sonora															
27.	Tabasco															
28.	Tamaulipas															
29.	Tlaxcala															
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave															
31.	Yucatán															
32.	Zacatecas															
33.	Sede central															
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario																
		Conciliación										Junta restaurativa						
		De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos	Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos
1.	Aguascalientes																	
2.	Baja California																	
3.	Baja California Sur																	
4.	Campeche																	
5.	Coahuila de Zaragoza																	
6.	Colima																	
7.	Chiapas																	
8.	Chihuahua																	
9.	Ciudad de México																	
10.	Durango																	
11.	Guanajuato																	
12.	Guerrero																	
13.	Hidalgo																	
14.	Jalisco																	
15.	México																	
16.	Michoacán de Ocampo																	
17.	Morelos																	
18.	Nayarit																	
19.	Nuevo León																	
20.	Oaxaca																	
21.	Puebla																	
22.	Querétaro																	
23.	Quintana Roo																	
24.	San Luis Potosí																	
25.	Sinaloa																	
26.	Sonora																	
27.	Tabasco																	
28.	Tamaulipas																	
29.	Tlaxcala																	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																	
31.	Yucatán																	
32.	Zacatecas																	
33.	Sede central																	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(3 de 3)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario																
		Junta restaurativa					Otro mecanismo											
		De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos	Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos
1.	Aguascalientes																	
2.	Baja California																	
3.	Baja California Sur																	
4.	Campeche																	
5.	Coahuila de Zaragoza																	
6.	Colima																	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

50.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta 46, anote la cantidad de los mismos especificando el tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos, tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 46, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de acuerdos y/o distintos tiempos para su cumplimiento.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 44, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" del apartado "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 44, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La información registrada en la columna "Cumplimiento inmediato" debe considerar aquellos acuerdos que ya se encuentren determinados como cumplidos.

La información registrada en la columna "Cumplimiento diferido" debe corresponder con la relacionada a los acuerdos celebrados a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección 4 del presente cuestionario.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo											
		Total	Cumplimiento inmediato								Subtotal	Subtotal	
			Subtotal	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes					
				Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa			Otro mecanismo
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												
19.	Nuevo León												
20.	Oaxaca												
21.	Puebla												
22.	Querétaro												
23.	Quintana Roo												
24.	San Luis Potosí												
25.	Sinaloa												
26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
33.	Sede central												
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo									
		Cumplimiento diferido									
		Subtotal	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Subtotal	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes			
			Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo		Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo
1.	Aguascalientes										
2.	Baja California										
3.	Baja California Sur										
4.	Campeche										
5.	Coahuila de Zaragoza										
6.	Colima										
7.	Chiapas										
8.	Chihuahua										
9.	Ciudad de México										
10.	Durango										
11.	Guanajuato										
12.	Guerrero										
13.	Hidalgo										
14.	Jalisco										
15.	México										
16.	Michoacán de Ocampo										
17.	Morelos										
18.	Nayarit										
19.	Nuevo León										
20.	Oaxaca										
21.	Puebla										
22.	Querétaro										
23.	Quintana Roo										
24.	San Luis Potosí										
25.	Sinaloa										
26.	Sonora										
27.	Tabasco										
28.	Tamaulipas										
29.	Tlaxcala										
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave										
31.	Yucatán										
32.	Zacatecas										
33.	Sede central										
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

51.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de solución que tuvieron dichos expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 46, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos (1. + 2.)

1. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución total

2. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución parcial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

52.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de solución de los expedientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los acuerdos alcanzados, según el tipo de solución		
			Total	Solución total	Solución parcial
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
03. La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
03.06	Incesto				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo					
		04.01.01	Robo simple					
		04.01.02	Robo a casa habitación					
		04.01.03	Robo de vehículo					
		04.01.04	Robo de autopartes					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
		04.01.08	Robo a transportista					
		04.01.09	Robo en transporte público individual					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
		04.01.11	Robo en transporte individual					
		04.01.12	Robo a institución bancaria					
		04.01.13	Robo a negocio					
		04.01.14	Robo de ganado					
		04.01.15	Robo de maquinaria					
		04.01.16	Robo de energía eléctrica					
		04.01.99	Otros robos					
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
		04.03	Fraude					
		04.04	Abuso de confianza					
		04.05	Extorsión					
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación					
		04.05.99	Otro tipo de extorsión					
		04.06	Daño a la propiedad					
		04.07	Despojo					
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
05.99	Otros delitos contra la familia							
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces					
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces					
		06.01.03	Pornografía infantil					
		06.01.04	Turismo sexual					
		06.01.05	Pederastia					
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		06.02	Trata de personas					
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual					
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados					
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines					
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar					
		06.04	Discriminación					
		06.05	Lenocinio					
06.99	Otros delitos contra la sociedad							
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
		07.01.03	Comercio de narcóticos					
		07.01.04	Suministro de narcóticos					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
	09.12	Encubrimiento			
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
	09.14	Tortura			
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
	09.16.02	Daños a datos informáticos			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
		Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

III.6 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos y solicitudes en las que no se haya determinado el acuerdo de admisibilidad y/o el acuerdo de inicio, así como los que al cierre del año no hayan sido concluidos, independientemente de que hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir con el personal encargado del seguimiento y/o monitoreo, toda vez que dicha información se requiere en la sección 4.

Glosario de la subsección:

1.- **Expedientes con acuerdos de inicio pendientes:** se refiere aquellos expedientes que contienen solicitudes admitidas en los que quedaron pendiente de determinar el acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.

2.- **Invitación o cita:** se refiere al acto que realiza el personal del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.

3.- **Revisión de admisibilidad:** se refiere a la etapa en la que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.

4.- **Sesiones:** se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

53.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según la etapa en la que se encontraban y sede central u oficina de atención.

La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de admisión al cierre del año.

La columna "Expedientes con acuerdos de inicio pendientes" únicamente aplica para las solicitudes admitidas en las que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de inicio o no inicio al cierre del año.

Las columnas "Invitación", "Sesiones" y "Otra etapa" únicamente aplican para los expedientes con acuerdos de inicio que quedaron pendientes de concluir con un acuerdo en el mecanismo u otra conclusión al cierre del año.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra etapa", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban					
		Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Expedientes con acuerdos de inicio pendientes	Invitación	Sesiones	Otra etapa (especifique)
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						
17.	Morelos						
18.	Nayarit						
19.	Nuevo León						
20.	Oaxaca						
21.	Puebla						
22.	Querétaro						
23.	Quintana Roo						
24.	San Luis Potosí						
25.	Sinaloa						
26.	Sonora						
27.	Tabasco						
28.	Tamaulipas						
29.	Tlaxcala						
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave						
31.	Yucatán						
32.	Zacatecas						
33.	Sede central						
Σ		0	0	0	0	0	0

Otra etapa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

54.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, la etapa en la que se encuentran y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por etapa en la que se encuentran y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encuentran																											
		Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Expedientes con acuerdos de inicio pendientes	Invitación					Sesiones					Otra etapa														
					Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo										
1.	Aguascalientes	0	0	0	0						0					0													
2.	Baja California	0	0	0	0						0					0						0							
3.	Baja California Sur	0	0	0	0						0					0						0							
4.	Campeche	0	0	0	0						0					0						0							
5.	Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0						0					0						0							
6.	Colima	0	0	0	0						0					0						0							
7.	Chiapas	0	0	0	0						0					0						0							
8.	Chihuahua	0	0	0	0						0					0						0							
9.	Ciudad de México	0	0	0	0						0					0						0							

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

10.	Durango	0	0	0	0					0					0					
11.	Guanajuato	0	0	0	0					0					0					
12.	Guerrero	0	0	0	0					0					0					
13.	Hidalgo	0	0	0	0					0					0					
14.	Jalisco	0	0	0	0					0					0					
15.	México	0	0	0	0					0					0					
16.	Michoacán de Ocampo	0	0	0	0					0					0					
17.	Morelos	0	0	0	0					0					0					
18.	Nayarit	0	0	0	0					0					0					
19.	Nuevo León	0	0	0	0					0					0					
20.	Oaxaca	0	0	0	0					0					0					
21.	Puebla	0	0	0	0					0					0					
22.	Querétaro	0	0	0	0					0					0					
23.	Quintana Roo	0	0	0	0					0					0					
24.	San Luis Potosí	0	0	0	0					0					0					
25.	Sinaloa	0	0	0	0					0					0					
26.	Sonora	0	0	0	0					0					0					
27.	Tabasco	0	0	0	0					0					0					
28.	Tamaulipas	0	0	0	0					0					0					
29.	Tlaxcala	0	0	0	0					0					0					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0					0					0					
31.	Yucatán	0	0	0	0					0					0					
32.	Zacatecas	0	0	0	0					0					0					
33.	Sede central	0	0	0	0					0					0					
Σ		0	0	0	0					0					0					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

55.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 53, toda vez que un expediente y/o solicitud pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

56.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
	03.05	Estupro	
	03.06	Incesto	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		
04. El patrimonio	04.01	Robo	
	04.01.01	Robo simple	
	04.01.02	Robo a casa habitación	
	04.01.03	Robo de vehículo	
	04.01.04	Robo de autopartes	
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
	04.01.08	Robo a transportista	
	04.01.09	Robo en transporte público individual	
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
	04.01.11	Robo en transporte individual	
	04.01.12	Robo a institución bancaria	
	04.01.13	Robo a negocio	
	04.01.14	Robo de ganado	
	04.01.15	Robo de maquinaria	
	04.01.16	Robo de energía eléctrica	
	04.01.99	Otros robos	
	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados		

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
				09.02	Allanamiento de morada	
09.03	Falsedad					
09.04	Falsificación					
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos					
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos					
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia					
09.07	Delitos en materia de migración					
09.07.01	Tráfico de indocumentados					
09.07.99	Otros delitos en materia de migración					
09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
09.12	Encubrimiento					
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
09.14	Tortura					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad					
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
09.16.02	Daños a datos informáticos					
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
09.99	Otros delitos					
			Σ	0		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección IV. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado para el numeral 1 el código "1" en la columna "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y/o "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" de la pregunta 11.
- 4.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones 5 y 6.
- 5.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la pregunta 50.
- 6.- Para las preguntas 60 y 64, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 20. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente a dicho delito en blanco.
- 7.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados:** se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.
- 2.- **Área encargada del seguimiento:** se refiere a la unidad administrativa especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 3.- **Personal encargado del seguimiento:** se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

IV.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

57.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2019 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la pregunta 50, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)
1. Aguascalientes	0	0	0	0	0
2. Baja California	0	0	0	0	0
3. Baja California Sur	0	0	0	0	0
4. Campeche	0	0	0	0	0
5. Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0
6. Colima	0	0	0	0	0
7. Chiapas	0	0	0	0	0
8. Chihuahua	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

9.	Ciudad de México	0	0	0	0	0
10.	Durango	0	0	0	0	0
11.	Guanajuato	0	0	0	0	0
12.	Guerrero	0	0	0	0	0
13.	Hidalgo	0	0	0	0	0
14.	Jalisco	0	0	0	0	0
15.	México	0	0	0	0	0
16.	Michoacán de Ocampo	0	0	0	0	0
17.	Morelos	0	0	0	0	0
18.	Nayarit	0	0	0	0	0
19.	Nuevo León	0	0	0	0	0
20.	Oaxaca	0	0	0	0	0
21.	Puebla	0	0	0	0	0
22.	Querétaro	0	0	0	0	0
23.	Quintana Roo	0	0	0	0	0
24.	San Luis Potosí	0	0	0	0	0
25.	Sinaloa	0	0	0	0	0
26.	Sonora	0	0	0	0	0
27.	Tabasco	0	0	0	0	0
28.	Tamaulipas	0	0	0	0	0
29.	Tlaxcala	0	0	0	0	0
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0	0
31.	Yucatán	0	0	0	0	0
32.	Zacatecas	0	0	0	0	0
33.	Sede central	0	0	0	0	0
	Σ	0	0	0	0	0

Otro mecanismo alternativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

58.- Anote la cantidad de seguimientos realizados durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un mismo expediente o mecanismo pudo haberse realizado uno o más tipos de seguimiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de seguimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de seguimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Seguimientos realizados, según tipo						
		Total	Apercibimiento	Visitas de verificación	Llamadas telefónicas	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	Citación a los intervinientes	Envío de correspondencia o comunicación
1.	Aguascalientes							
2.	Baja California							
3.	Baja California Sur							
4.	Campeche							
5.	Coahuila de Zaragoza							
6.	Colima							
7.	Chiapas							
8.	Chihuahua							
9.	Ciudad de México							
10.	Durango							
11.	Guanajuato							
12.	Guerrero							
13.	Hidalgo							
14.	Jalisco							
15.	México							
16.	Michoacán de Ocampo							

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
		Σ	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de seguimiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

59.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2019 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 57, toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

60.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 52.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentaciónPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
05.99	Otros delitos contra la familia					
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
07.07	Asociación delictuosa			
07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
09.14	Tortura			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
		Σ 0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

61.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado y cumplimiento determinado							
		Total	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes			Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes			
			Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
		Σ	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

62.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de acuerdos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otro mecanismo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y mecanismo alternativo													
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes													
		Cumplimiento total					Cumplimiento parcial					Incumplimiento			
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa
1.	Aguascalientes														
2.	Baja California														
3.	Baja California Sur														
4.	Campeche														
5.	Coahuila de Zaragoza														
6.	Colima														
7.	Chiapas														
8.	Chihuahua														
9.	Ciudad de México														
10.	Durango														
11.	Guanajuato														
12.	Guerrero														
13.	Hidalgo														
14.	Jalisco														
15.	México														
16.	Michoacán de Ocampo														
17.	Morelos														
18.	Nayarit														
19.	Nuevo León														
20.	Oaxaca														
21.	Puebla														
22.	Querétaro														
23.	Quintana Roo														
24.	San Luis Potosí														
25.	Sinaloa														
26.	Sonora														
27.	Tabasco														
28.	Tamaulipas														
29.	Tlaxcala														
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave														
31.	Yucatán														
32.	Zacatecas														
33.	Sede central														
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y mecanismo alternativo														
		Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes														
		Cumplimiento total					Cumplimiento parcial					Incumplimiento				
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)
1.	Aguascalientes															
2.	Baja California															
3.	Baja California Sur															
4.	Campeche															
5.	Coahuila de Zaragoza															
6.	Colima															
7.	Chiapas															
8.	Chihuahua															
9.	Ciudad de México															
10.	Durango															
11.	Guanajuato															
12.	Guerrero															
13.	Hidalgo															
14.	Jalisco															
15.	México															
16.	Michoacán de Ocampo															
17.	Morelos															
18.	Nayarit															
19.	Nuevo León															
20.	Oaxaca															
21.	Puebla															
22.	Querétaro															
23.	Quintana Roo															
24.	San Luis Potosí															
25.	Sinaloa															
26.	Sonora															
27.	Tabasco															
28.	Tamaulipas															
29.	Tlaxcala															
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave															
31.	Yucatán															
32.	Zacatecas															
33.	Sede central															
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Otro mecanismo alternativo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

63.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado en los expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 61, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos (1. + 2. + 3.)

1. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total

2. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial

3. Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

64.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 52.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos, según el tipo de cumplimiento determinado			
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
02.06.99	Otro tipo de secuestro					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	03.04.99	Otro tipo de violación				
	03.05	Estupro				
	03.06	Incesto				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
	04.01	Robo				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.01	Robo simple						
		04.01.02	Robo a casa habitación						
		04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.03	Fraude						
		04.04	Abuso de confianza						
		04.05	Extorsión						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo						
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
				05.99	Otros delitos contra la familia				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.02	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lenocinio						
06.99	Otros delitos contra la sociedad								
07.	La salud	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
		07.01.04	Suministro de narcóticos						
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
09.14	Tortura						
09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

	09.16.02	Daños a datos informáticos				
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
	09.99	Otros delitos				
		Σ	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

- 65.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir al cierre del año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					
14. Jalisco					
15. México					
16. Michoacán de Ocampo					
17. Morelos					
18. Nayarit					
19. Nuevo León					
20. Oaxaca					
21. Puebla					
22. Querétaro					
23. Quintana Roo					
24. San Luis Potosí					
25. Sinaloa					
26. Sonora					
27. Tabasco					
28. Tamaulipas					
29. Tlaxcala					
30. Veracruz de Ignacio de la Llave					
31. Yucatán					
32. Zacatecas					
33. Sede central					
Σ	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección V. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado como respuesta el código "2" o "9" en la pregunta 1.
- 4.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones 3 y 4.
- 5.- Para las preguntas 72, 81, 90, 100 y 104, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 66. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente a dicho delito en blanco.
- 6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

V.1 Exploración específica y características de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

66.- Indique, por cada uno de los delitos enlistados, si durante el año 2019 fueron atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes en el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Para la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?":

El código "1" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "2" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "3" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano no se encuentra tipificado el delito.

El código "9" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes? (1. Sí / 2. No / 3. No aplica / 9. No se sabe)
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
	02.01	Privación de la libertad	

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
		09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2 Solicitudes recibidas

Glosario de la subsección:

1.- **Solicitantes:** se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que buscan solucionar la controversia de la que son parte. También se consideran solicitantes los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tuvieron conocimiento de esta y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

2.- **Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias:** se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

67.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2019 para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitudes recibidas, según su acuerdo de admisión		
		Total	Admitidas	No admitidas
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Sede central				
		Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

68.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su acuerdo de admisión, tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Solicitudes recibidas, según tipo de solicitante y admisión										
	Total	Admitidas	No admitidas	Persona física o persona moral (iniciativa del solicitante)		Ministerio Público Federal		Juez de Control o Garantías Federal		Otro tipo de solicitante (especifique)	
				Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas
1. Aguascalientes	0	0	0								
2. Baja California	0	0	0								
3. Baja California Sur	0	0	0								
4. Campeche	0	0	0								
5. Coahuila de Zaragoza	0	0	0								
6. Colima	0	0	0								
7. Chiapas	0	0	0								
8. Chihuahua	0	0	0								
9. Ciudad de México	0	0	0								
10. Durango	0	0	0								
11. Guanajuato	0	0	0								
12. Guerrero	0	0	0								
13. Hidalgo	0	0	0								
14. Jalisco	0	0	0								
15. México	0	0	0								
16. Michoacán de Ocampo	0	0	0								
17. Morelos	0	0	0								
18. Nayarit	0	0	0								
19. Nuevo León	0	0	0								
20. Oaxaca	0	0	0								
21. Puebla	0	0	0								
22. Querétaro	0	0	0								
23. Quintana Roo	0	0	0								
24. San Luis Potosí	0	0	0								
25. Sinaloa	0	0	0								
26. Sonora	0	0	0								
27. Tabasco	0	0	0								
28. Tamaulipas	0	0	0								
29. Tlaxcala	0	0	0								

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0								
31.	Yucatán	0	0	0								
32.	Zacatecas	0	0	0								
33.	Sede central	0	0	0								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3 Expedientes abiertos

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos durante el año derivados de solicitudes admitidas para determinar el inicio de un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que dichas solicitudes hayan sido admitidas durante el año o en ejercicios anteriores, en las que quedaron pendientes de determinar su acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.

Glosario de la subsección:

1.- **Expediente:** se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

2.- **Mediación (adolescentes):** se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El facilitador propiciará la comunicación y entendimiento entre los intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismos.

3.- **Procesos restaurativos:** se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:

a) **Reunión de la víctima con la persona adolescente:** se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, sin la participación de la comunidad afectada.

b) **Junta restaurativa:** se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia; la cual se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

c) **Círculos:** se refiere al modelo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo en virtud de la controversia planteada.

69.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su acuerdo de inicio o no inicio y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Admitidas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes abiertos, según su acuerdo de inicio		
		Total	Iniciados	No iniciados
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Sede central			
		Σ	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

70.- De acuerdo con la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de mecanismo alternativo						
	Total	Mediación	Subtotal	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo (especifique)
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						
17.	Morelos						
18.	Nayarit						
19.	Nuevo León						
20.	Oaxaca						
21.	Puebla						
22.	Querétaro						
23.	Quintana Roo						
24.	San Luis Potosí						
25.	Sinaloa						
26.	Sonora						

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

27.	Tabasco							
28.	Tamaulipas							
29.	Tlaxcala							
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave							
31.	Yucatán							
32.	Zacatecas							
33.	Sede central							
		Σ	0	0	0	0	0	0

Otro mecanismo alternativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

71.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 69, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

72.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes con acuerdo de inicio
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro		
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
04.	El patrimonio	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastía	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
		07.		07.01
07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
07.01.03	Comercio de narcóticos			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
09.12	Encubrimiento			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
09.14	Tortura			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
		Σ 0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Glosario de la subsección:

1.- **Intervinientes:** se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver las controversias de naturaleza penal ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función.

V.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los solicitantes una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de solicitante" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- Para los solicitantes (obligados a reparar el daño) no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 6.- En caso de que los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

1.- **Solicitantes (intervinientes):** se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.

73.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 69, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más solicitantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante (especifique)
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de solicitante: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

74.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
	Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Sede central				
		Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

75.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de solicitante.

Debe considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Solicitantes personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
Σ		0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 12 años			
2.	De 13 años			
3.	De 14 años			
4.	De 15 años			
5.	De 16 años			
6.	De 17 años a menos de 18 años			
7.	No identificado			
Σ		0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

76.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 74, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de solicitante.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Para el caso de los adolescentes en su carácter de solicitantes obligados a reparar el daño, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 74, así como corresponder a su desagregación por carácter de solicitante y sexo de los solicitantes personas físicas.

Nivel de escolaridad		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo y carácter de solicitante									
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar del daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno										
2.	Preescolar o primaria										

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

77.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 74, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

En caso de que algún solicitante haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla I) de la pregunta 74, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

Ocupación (Nivel de división)		Solicitantes personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía ninguna ocupación			
11.	No identificado			
		Σ	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

78.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 74, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de ocupación y sexo.

Debe considerar la condición de ocupación de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II) de la pregunta 74, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

Condición de ocupación		Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	Se encontraba trabajando			
3.	Se encontraba estudiando y trabajando			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

4.	No se encontraba estudiando ni trabajando			
5.	No identificado			
Σ		0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

79.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta 74, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de solicitante, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 74, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

		Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado
1.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito								
2.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos								
3.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos								
4.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos								
5.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos								
6.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos								
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por un delito				
2.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por dos delitos				
3.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por tres delitos				
4.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos				
5.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cinco delitos				
6.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos				
Σ		0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

80.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los solicitantes obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de solicitante.

Para ambas tablas, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 74, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a un solicitante se le pudo haber cometido o pudo haber cometido uno o más delitos, según corresponda.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del solicitante			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

81.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño y por los solicitantes obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de solicitante.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 72.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifiqúelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante									
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante				
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Feminicidio										
	01.03	Aborto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad										
	02.02	Tráfico de menores										
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
	02.04	Rapto										
	02.05	Desaparición forzada de personas										
	02.06	Secuestro										
	02.06.01	Secuestro extorsivo										

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
		02.06.03	Secuestro para causar daño																		
		02.06.04	Secuestro exprés																		
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																		
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
		03.02	Acoso sexual																		
		03.03	Hostigamiento sexual																		
		03.04	Violación																		
		03.04.01	Violación simple																		
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
		03.04.99	Otro tipo de violación																		
		03.05	Estupro																		
		03.06	Incesto																		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																				
04.	El patrimonio	04.01	Robo																		
		04.01.01	Robo simple																		
		04.01.02	Robo a casa habitación																		
		04.01.03	Robo de vehículo																		
		04.01.04	Robo de autopartes																		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
		04.01.08	Robo a transportista																		
		04.01.09	Robo en transporte público individual																		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
		04.01.11	Robo en transporte individual																		
		04.01.12	Robo a institución bancaria																		
		04.01.13	Robo a negocio																		
		04.01.14	Robo de ganado																		
		04.01.15	Robo de maquinaria																		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																		
		04.01.99	Otros robos																		
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																				
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																				

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados														
		04.03	Fraude														
		04.04	Abuso de confianza														
		04.05	Extorsión														
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación														
		04.05.99	Otro tipo de extorsión														
		04.06	Daño a la propiedad														
		04.07	Despojo														
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio														
05.	La familia	05.01	Violencia familiar														
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares														
		05.99	Otros delitos contra la familia														
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad														
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces														
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces														
		06.01.03	Pornografía infantil														
		06.01.04	Turismo sexual														
		06.01.05	Pederastia														
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad														
		06.02	Trata de personas														
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual														
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados														
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos														
		06.02.99	Trata de personas con otros fines														
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar														
		06.04	Discriminación														
		06.05	Lenocinio														
		06.99	Otros delitos contra la sociedad														
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo														
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos														
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos														
		07.01.03	Comercio de narcóticos														
		07.01.04	Suministro de narcóticos														

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		08.03	Delitos en materia fiscal																
		08.04	Delitos electorales																
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																
		09.01	Amenazas																
		09.02	Allanamiento de morada																
		09.03	Falsedad																
		09.04	Falsificación																
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																
		09.07	Delitos en materia de migración																
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																
		09.12	Encubrimiento																
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																
		09.14	Tortura																
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																
		09.16.02	Daños a datos informáticos																

09.

Otros (bienes jurídicos)

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos											
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos											
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes											
	09.99	Otros delitos											
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del solicitante			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
02.06.99	Otro tipo de secuestro					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal.					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	03.04.99	Otro tipo de violación				
	03.05	Estupro				
	03.06	Incesto				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	04.01	Robo				
	04.01.01	Robo simple				
	04.01.02	Robo a casa habitación				
	04.01.03	Robo de vehículo				
	04.01.04	Robo de autopartes				
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar		
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
05.99	Otros delitos contra la familia						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
06.99	Otros delitos contra la sociedad						
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						
		09.07	Delitos en materia de migración						
		09.07.01	Tráfico de indocumentados						
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración						
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor						
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros						
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial						
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos						
		09.12	Encubrimiento						
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
		09.14	Tortura						
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						
		09.16.02	Daños a datos informáticos						
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos						
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
		09.99	Otros delitos						
		Σ				0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4.2 Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los requeridos una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de requerido" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- Para los requeridos (obligados a reparar el daño) no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 6.- En caso de que los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

1.- **Requeridos (intervinientes):** se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona y reparar el daño ocasionado por la comisión de un posible hecho delictivo.

82.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 69, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más requeridos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de requerido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido (especifique)
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de requerido:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

83.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido y sede central u oficina de atención.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Organismo Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Sede central				
Σ		0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

84.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de requerido.

Debe considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Requeridos personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

8.	De 30 a 34 años				
9.	De 35 a 39 años				
10.	De 40 a 44 años				
11.	De 45 a 49 años				
12.	De 50 a 54 años				
13.	De 55 a 59 años				
14.	De 60 años o más				
15.	No identificado				
		Σ	0	0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Requeridos personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	De 12 años				
2.	De 13 años				
3.	De 14 años				
4.	De 15 años				
5.	De 16 años				
6.	De 17 años a menos de 18 años				
7.	No identificado				
		Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

85.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 83, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de requerido.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Para el caso de los adolescentes en su carácter de requeridos obligados a reparar el daño, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 83, así como corresponder a su desagregación por carácter de requerido y sexo de los requeridos personas físicas.

Nivel de escolaridad		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo y carácter de requerido								
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar del daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

86.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 83, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

En caso de que algún requerido haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla I) de la pregunta 83, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

Ocupación (Nivel de división)	Requeridos personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. No ejercía ninguna ocupación			
11. No identificado			
Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

87.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 83, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de ocupación y sexo.

Debe considerar la condición de ocupación de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II) de la pregunta 83, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

Condición de ocupación	Requeridos personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Se encontraba estudiando			
2. Se encontraba trabajando			
3. Se encontraba estudiando y trabajando			
4. No se encontraba estudiando ni trabajando			
5. Se encontraba estudiando			
Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

88.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta 83, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de requerido, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 83, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

		Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado
1.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito								
2.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos								
3.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos								
4.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos								
5.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos								
6.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos								
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por un delito				
2.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por dos delitos				
3.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por tres delitos				
4.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos				
5.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cinco delitos				
6.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos				
Σ		0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

89.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los requeridos obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de requerido.

Para ambas tablas, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 83, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a un requerido se le pudo haber cometido o pudo haber cometido uno o más delitos, según corresponda.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del requerido			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

90.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño y por los requeridos obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de requerido.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 72.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido										
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido					
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	No identificado		
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
		01.02	Feminicidio										
		01.03	Aborto										
		01.04	Lesiones										
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad										
		02.02	Tráfico de menores										
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
		02.04	Rapto										
		02.05	Desaparición forzada de personas										
		02.06	Secuestro										
		02.06.01	Secuestro extorsivo										
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
		02.06.03	Secuestro para causar daño										
		02.06.04	Secuestro exprés										
02.06.99	Otro tipo de secuestro												
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal												
		03.01	Abuso sexual										
		03.02	Acoso sexual										
		03.03	Hostigamiento sexual										
		03.04	Violación										
		03.04.01	Violación simple										

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																				
		05.99	Otros delitos contra la familia																				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																				
		06.01.03	Pornografía infantil																				
		06.01.04	Turismo sexual																				
		06.01.05	Pederastia																				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.02	Trata de personas																				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																				
		06.04	Discriminación																				
		06.05	Lenocinio																				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																						
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																						
07.01.03	Comercio de narcóticos																						
07.01.04	Suministro de narcóticos																						
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																						
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																						
07.02.01	Producción de narcóticos																						
07.02.02	Transporte de narcóticos																						
07.02.03	Tráfico de narcóticos																						
07.02.04	Comercio de narcóticos																						
07.02.05	Suministro de narcóticos																						

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
		09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
09.03	Falsedad																			
09.04	Falsificación																			
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																		
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																		
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																		
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																		
		09.07	Delitos en materia de migración																		
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																		
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																		
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																		
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																		
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																		
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																		
		09.12	Encubrimiento																		
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
		09.14	Tortura																		
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.02	Daños a datos informáticos																		
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																		
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																				
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																				
09.99	Otros delitos																				
				Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del requerido			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
		01.02	Feminicidio			
		01.03	Aborto			
		01.04	Lesiones			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
03.06	Incesto					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Poseción ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
09.08	Delitos en materia de derechos de autor						

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
	09.12	Encubrimiento				
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
	09.14	Tortura				
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
	09.16.02	Daños a datos informáticos				
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
	09.99	Otros delitos				
		Σ	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por los intervinientes, siendo el acuerdo reparatorio u otros acuerdos validados por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; así como los expedientes con conclusiones anticipadas que surgen sin haberse llegado a una solución entre los intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 6.

Glosario de la subsección:

1.- **Cumplimiento diferido en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

2.- **Cumplimiento inmediato en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano o unidad administrativa encargada de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

3.- **Expedientes concluidos:** se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.

4.- **Solución parcial:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

5.- **Solución total:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

91.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según tipo conclusión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" y/o "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de acuerdo(s) y/o conclusión(es) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en dichas columnas no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

No debe considerar los expedientes con acuerdo de no inicio que reportó como respuesta en la pregunta 69.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos, según tipo de conclusión				
	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					
14. Jalisco					
15. México					
16. Michoacán de Ocampo					
17. Morelos					
18. Nayarit					
19. Nuevo León					
20. Oaxaca					
21. Puebla					
22. Querétaro					
23. Quintana Roo					
24. San Luis Potosí					
25. Sinaloa					
26. Sonora					
27. Tabasco					
28. Tamaulipas					
29. Tlaxcala					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

30.	Veracruz de Ignacio de la Llave					
31.	Yucatán					
32.	Zacatecas					
33.	Sede central					
Σ		0	0	0	0	0

Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes: (especifique)

Otro tipo de conclusión: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

92.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, el tipo de conclusión que tuvieron y la sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otro mecanismo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y mecanismo alternativo											
		Total	Conclusión anticipada					Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes					
			Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		
					Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal	Reunión víctima con adolescente
1.	Aguascalientes	0	0					0					
2.	Baja California	0	0					0					
3.	Baja California Sur	0	0					0					
4.	Campeche	0	0					0					
5.	Coahuila de Zaragoza	0	0					0					
6.	Colima	0	0					0					
7.	Chiapas	0	0					0					
8.	Chihuahua	0	0					0					
9.	Ciudad de México	0	0					0					
10.	Durango	0	0					0					
11.	Guanajuato	0	0					0					
12.	Guerrero	0	0					0					
13.	Hidalgo	0	0					0					
14.	Jalisco	0	0					0					
15.	México	0	0					0					
16.	Michoacán de Ocampo	0	0					0					
17.	Morelos	0	0					0					
18.	Nayarit	0	0					0					
19.	Nuevo León	0	0					0					
20.	Oaxaca	0	0					0					
21.	Puebla	0	0					0					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

22.	Querétaro	0	0							0									
23.	Quintana Roo	0	0							0									
24.	San Luis Potosí	0	0							0									
25.	Sinaloa	0	0							0									
26.	Sonora	0	0							0									
27.	Tabasco	0	0							0									
28.	Tamaulipas	0	0							0									
29.	Tlaxcala	0	0							0									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0							0									
31.	Yucatán	0	0							0									
32.	Zacatecas	0	0							0									
33.	Sede central	0	0							0									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(2 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y mecanismo alternativo													
	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes							Otro tipo de conclusión						
	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo (especifique)
			Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	
1.	Aguascalientes	0						0						
2.	Baja California	0						0						
3.	Baja California Sur	0						0						
4.	Campeche	0						0						
5.	Coahuila de Zaragoza	0						0						
6.	Colima	0						0						
7.	Chiapas	0						0						
8.	Chihuahua	0						0						
9.	Ciudad de México	0						0						
10.	Durango	0						0						
11.	Guanajuato	0						0						
12.	Guerrero	0						0						
13.	Hidalgo	0						0						
14.	Jalisco	0						0						
15.	México	0						0						
16.	Michoacán de Ocampo	0						0						
17.	Morelos	0						0						
18.	Nayarit	0						0						
19.	Nuevo León	0						0						
20.	Oaxaca	0						0						
21.	Puebla	0						0						
22.	Querétaro	0						0						
23.	Quintana Roo	0						0						
24.	San Luis Potosí	0						0						
25.	Sinaloa	0						0						
26.	Sonora	0						0						
27.	Tabasco	0						0						
28.	Tamaulipas	0						0						
29.	Tlaxcala	0						0						
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	0						0						
31.	Yucatán	0						0						
32.	Zacatecas	0						0						
33.	Sede central	0						0						
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

(3 de 3)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y mecanismo alternativo												
		Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano						Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)						
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo	
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal	Reunión víctima con adolescente		Junta restaurativa
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de conclusión anticipada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

94.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 92, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, tipo de solución que tuvieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 92, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de solución a la controversia.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de solución y mecanismo alternativo													
		Total	Solución total							Solución parcial					
			Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo	
					Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal	Reunión víctima con adolescente		Junta restaurativa
1.	Aguascalientes														
2.	Baja California														
3.	Baja California Sur														
4.	Campeche														
5.	Coahuila de Zaragoza														
6.	Colima														
7.	Chiapas														
8.	Chihuahua														
9.	Ciudad de México														
10.	Durango														
11.	Guanajuato														
12.	Guerrero														
13.	Hidalgo														
14.	Jalisco														
15.	México														
16.	Michoacán de Ocampo														
17.	Morelos														
18.	Nayarit														
19.	Nuevo León														
20.	Oaxaca														
21.	Puebla														
22.	Querétaro														
23.	Quintana Roo														
24.	San Luis Potosí														
25.	Sinaloa														
26.	Sonora														
27.	Tabasco														
28.	Tamaulipas														
29.	Tlaxcala														
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave														
31.	Yucatán														
32.	Zacatecas														
33.	Sede central														
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

95.- Anote la cantidad de acuerdos alcanzados por los intervinientes durante el año 2019 a través del mecanismo alternativo de "Junta restaurativa", según el tipo de reparación del daño acordado y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño" y/o "Otro tipo de reparación", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de forma(s) lícita(s) y/o reparación(es) del daño en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichas columnas no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados, según el tipo de reparación										
		Total	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Plan de restitución							Otro tipo de reparación (especifique)
					Subtotal	Económico o en especie	Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta	Prestación de servicios a la comunidad	Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño (especifique)		
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otra forma lícita solicitada: (especifique)

Otro tipo de reparación: (especifique)

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario																				
		Procesos restaurativos																				
		Reunión víctima con adolescente						Junta restaurativa											Círculos			
		De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos	Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos	Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos
1.	Aguascalientes																					
2.	Baja California																					
3.	Baja California Sur																					
4.	Campeche																					
5.	Coahuila de Zaragoza																					
6.	Colima																					
7.	Chiapas																					
8.	Chihuahua																					
9.	Ciudad de México																					
10.	Durango																					
11.	Guanajuato																					
12.	Guerrero																					
13.	Hidalgo																					
14.	Jalisco																					
15.	México																					
16.	Michoacán de Ocampo																					
17.	Morelos																					
18.	Nayarit																					
19.	Nuevo León																					
20.	Oaxaca																					
21.	Puebla																					
22.	Querétaro																					
23.	Quintana Roo																					
24.	San Luis Potosí																					
25.	Sinaloa																					
26.	Sonora																					
27.	Tabasco																					
28.	Tamaulipas																					
29.	Tlaxcala																					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																					
31.	Yucatán																					
32.	Zacatecas																					
33.	Sede central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario																							
		Procesos restaurativos																							
		Reunión víctima con adolescente							Junta restaurativa														Círculos		
		De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos	Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos	Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	
1.	Aguascalientes						0															0			
2.	Baja California						0															0			
3.	Baja California Sur						0															0			
4.	Campeche						0															0			
5.	Coahuila de Zaragoza						0															0			
6.	Colima						0															0			
7.	Chiapas						0															0			
8.	Chihuahua						0															0			
9.	Ciudad de México						0															0			
10.	Durango						0															0			
11.	Guanajuato						0															0			
12.	Guerrero						0															0			
13.	Hidalgo						0															0			
14.	Jalisco						0															0			
15.	México						0															0			
16.	Michoacán de Ocampo						0															0			
17.	Morelos						0															0			
18.	Nayarit						0															0			
19.	Nuevo León						0															0			
20.	Oaxaca						0															0			
21.	Puebla						0															0			
22.	Querétaro						0															0			
23.	Quintana Roo						0															0			
24.	San Luis Potosí						0															0			
25.	Sinaloa						0															0			
26.	Sonora						0															0			
27.	Tabasco						0															0			
28.	Tamaulipas						0															0			
29.	Tlaxcala						0															0			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave						0															0			
31.	Yucatán						0															0			
32.	Zacatecas						0															0			
33.	Sede central						0															0			
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

98.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta 94, anote la cantidad de los mismos especificando el tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos, tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 94, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de acuerdos y/o distintos tiempos para su cumplimiento.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 92, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 92, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La información registrada en la columna "Cumplimiento inmediato" debe considerar aquellos acuerdos que ya se encuentren determinados como cumplidos.

La información registrada en la columna "Cumplimiento diferido" debe corresponder con la relacionada a los acuerdos celebrados a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección 6 del presente cuestionario.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo												
		Cumplimiento inmediato												
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes						Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes						
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Otro mecanismo		
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal		Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa
Total	Subtotal	Mediación	Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	Otro mecanismo
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerretero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo												
		Cumplimiento diferido												
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes							Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes					
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo	
Subtotal	Reunión víctima con adolescente			Junta restaurativa	Círculos	Subtotal				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos		
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

99.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados durante el año 2019 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de solución que tuvieron dichos expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 94, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos (1. + 2.)

1. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución total

2. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución parcial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

100.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de solución de los expedientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implementacion_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los acuerdos alcanzados según el tipo de solución		
			Total	Solución total	Solución parcial
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
03.06	Incesto				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo					
		04.01.01	Robo simple					
		04.01.02	Robo a casa habitación					
		04.01.03	Robo de vehículo					
		04.01.04	Robo de autopartes					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
		04.01.08	Robo a transportista					
		04.01.09	Robo en transporte público individual					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
		04.01.11	Robo en transporte individual					
		04.01.12	Robo a institución bancaria					
		04.01.13	Robo a negocio					
		04.01.14	Robo de ganado					
		04.01.15	Robo de maquinaria					
		04.01.16	Robo de energía eléctrica					
		04.01.99	Otros robos					
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados					
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
		04.03	Fraude					
		04.04	Abuso de confianza					
		04.05	Extorsión					
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación					
		04.05.99	Otro tipo de extorsión					
		04.06	Daño a la propiedad					
		04.07	Despojo					
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
05.99	Otros delitos contra la familia							
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces					
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces					
		06.01.03	Pornografía infantil					
		06.01.04	Turismo sexual					
		06.01.05	Pederastia					
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		06.02	Trata de personas					
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual					
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados					
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines					
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar					
		06.04	Discriminación					
		06.05	Lenocinio					
06.99	Otros delitos contra la sociedad							
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
		07.01.03	Comercio de narcóticos					
		07.01.04	Suministro de narcóticos					
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
	09.12	Encubrimiento			
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
	09.14	Tortura			
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
	09.16.02	Daños a datos informáticos			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
		Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.6 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos y solicitudes en las que no se haya determinado el acuerdo de admisibilidad y/o el acuerdo de inicio, así como los que al cierre del año no hayan sido concluidos, independientemente de que hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir con el personal encargado del seguimiento y/o monitoreo, toda vez que dicha información se requiere en la sección 6.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Expedientes con acuerdos de inicio pendientes:** se refiere aquellos expedientes que contienen solicitudes admitidas en los que quedaron pendiente de determinar el acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.
- 2.- **Invitación o cita:** se refiere al acto que realiza el personal del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.
- 3.- **Revisión de admisibilidad:** se refiere a la etapa en la que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.
- 4.- **Sesiones:** se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

101.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según la etapa en la que se encontraban y sede central u oficina de atención.

La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de admisión al cierre del año.

La columna "Expedientes con acuerdo de inicio pendientes" únicamente aplica para las solicitudes admitidas en las que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de inicio o no inicio al cierre del año.

Las columnas "Invitación", "Sesiones" y "Otra etapa" únicamente aplican para los expedientes con acuerdos de inicio que quedaron pendientes de concluir con un acuerdo en el mecanismo u otra conclusión al cierre del año.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra etapa", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban					
		Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Expedientes con acuerdos de inicio pendientes	Invitación	Sesiones	Otra etapa (especifique)
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

104.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.05	Estupro	
03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
04.01.99	Otros robos			
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
				09.02	Allanamiento de morada	
09.03	Falsedad					
09.04	Falsificación					
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos					
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos					
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia					
09.07	Delitos en materia de migración					
09.07.01	Tráfico de indocumentados					
09.07.99	Otros delitos en materia de migración					
09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
09.12	Encubrimiento					
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
09.14	Tortura					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad					
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
09.16.02	Daños a datos informáticos					
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
09.99	Otros delitos					
				Σ	0	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección VI. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado como respuesta el código "2" o "9" en la pregunta 1.
- 3.- Únicamente puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado para el numeral 2 el código "1" en la columna "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y/o "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" de la pregunta 11.
- 5.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones 3 y 4.
- 6.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la tabla de la pregunta 98.
- 7.- Para las preguntas 108 y 112, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 66. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente a dicho delito en blanco.
- 8.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados:** se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.
- 2.- **Área encargada del seguimiento:** se refiere a la unidad administrativa especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 3.- **Personal encargado del seguimiento:** se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

VI.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

- 105.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2019 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la pregunta 98, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo					
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo (especifique)
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	
1.	Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
2.	Baja California	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección VI

Cuestionario

3.	Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0
4.	Campeche	0	0	0	0	0	0	0
5.	Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0	0	0
6.	Colima	0	0	0	0	0	0	0
7.	Chiapas	0	0	0	0	0	0	0
8.	Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0
9.	Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0
10.	Durango	0	0	0	0	0	0	0
11.	Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0
12.	Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
13.	Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0
14.	Jalisco	0	0	0	0	0	0	0
15.	México	0	0	0	0	0	0	0
16.	Michoacán de Ocampo	0	0	0	0	0	0	0
17.	Morelos	0	0	0	0	0	0	0
18.	Nayarit	0	0	0	0	0	0	0
19.	Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0
20.	Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0
21.	Puebla	0	0	0	0	0	0	0
22.	Querétaro	0	0	0	0	0	0	0
23.	Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
24.	San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0
25.	Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0
26.	Sonora	0	0	0	0	0	0	0
27.	Tabasco	0	0	0	0	0	0	0
28.	Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0
29.	Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0	0	0	0
31.	Yucatán	0	0	0	0	0	0	0
32.	Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0
33.	Sede central	0	0	0	0	0	0	0
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

Otro mecanismo alternativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

106.- Anote la cantidad de seguimientos realizados durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un mismo expediente o mecanismo pudo haberse realizado uno o más tipos de seguimiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de seguimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de seguimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Seguimientos realizados, según tipo							
	Total	Apercibimiento	Visitas de verificación	Llamadas telefónicas	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	Citación a los intervinientes	Envío de correspondencia o comunicación	Otro tipo de seguimiento (especifique)
Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal								
1. Aguascalientes								
2. Baja California								
3. Baja California Sur								
4. Campeche								
5. Coahuila de Zaragoza								
6. Colima								
7. Chiapas								
8. Chihuahua								
9. Ciudad de México								
10. Durango								

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
		Σ	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de seguimiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

107.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2019 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 105, toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

108.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 100.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
	02.01	Privación de la libertad	

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
05.99	Otros delitos contra la familia					
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
07.07	Asociación delictuosa			
07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
09.12	Encubrimiento			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
09.14	Tortura			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
		Σ 0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

109.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado y cumplimiento determinado							
		Total	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes			Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes			
			Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
		Σ	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

110.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de acuerdos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otro mecanismo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y mecanismo alternativo																			
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes																			
		Cumplimiento total										Cumplimiento parcial					Incumplimiento				
		Total	Subtotal	Mediación	Procesos reparatorios			Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos reparatorios			Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos reparatorios			Otro mecanismo (especifique)	
					Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal	Reunión víctima con adolescente				Junta restaurativa	Círculos	Subtotal		Reunión víctima con adolescente
1.	Aguascalientes																				
2.	Baja California																				
3.	Baja California Sur																				
4.	Campeche																				
5.	Coahuila de Zaragoza																				
6.	Colima																				
7.	Chiapas																				
8.	Chihuahua																				
9.	Ciudad de México																				
10.	Durango																				
11.	Guanajuato																				
12.	Guerrero																				
13.	Hidalgo																				
14.	Jalisco																				
15.	México																				
16.	Michoacán de Ocampo																				
17.	Morelos																				
18.	Nayarit																				
19.	Nuevo León																				
20.	Oaxaca																				
21.	Puebla																				
22.	Querétaro																				
23.	Quintana Roo																				
24.	San Luis Potosí																				
25.	Sinaloa																				
26.	Sonora																				
27.	Tabasco																				
28.	Tamaulipas																				
29.	Tlaxcala																				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																				
31.	Yucatán																				
32.	Zacatecas																				
33.	Sede central																				
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Descentralizado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y mecanismo alternativo																	
		Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes																	
		Cumplimiento total						Cumplimiento parcial						Incumplimiento					
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo (especifique)
Subtotal	Reunión víctima con adolescente			Junta restaurativa	Círculos	Subtotal				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	
1.	Aguascalientes																		
2.	Baja California																		
3.	Baja California Sur																		
4.	Campeche																		
5.	Coahuila de Zaragoza																		
6.	Colima																		
7.	Chiapas																		
8.	Chihuahua																		
9.	Ciudad de México																		
10.	Durango																		
11.	Guanajuato																		
12.	Guerrero																		
13.	Hidalgo																		
14.	Jalisco																		
15.	México																		
16.	Michoacán de Ocampo																		
17.	Morelos																		
18.	Nayarit																		
19.	Nuevo León																		
20.	Oaxaca																		
21.	Puebla																		
22.	Querétaro																		
23.	Quintana Roo																		
24.	San Luis Potosí																		
25.	Sinaloa																		
26.	Sonora																		
27.	Tabasco																		
28.	Tamaulipas																		
29.	Tlaxcala																		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																		
31.	Yucatán																		
32.	Zacatecas																		
33.	Sede central																		
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro mecanismo alternativo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

111.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado en los expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 109, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos (1. + 2. + 3.)

1. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total

2. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial

3. Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

112.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 100.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snleg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos, según el tipo de cumplimiento determinado			
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
02.06.99	Otro tipo de secuestro					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	03.04.99	Otro tipo de violación				
03.05	Estupro					
03.06	Incesto					

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual						
04.	El patrimonio	04.01	Robo						
		04.01.01	Robo simple						
		04.01.02	Robo a casa habitación						
		04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
				04.03	Fraude				
				04.04	Abuso de confianza				
				04.05	Extorsión				
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo						
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
05.	La familia	05.01	Violencia familiar						
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		05.99	Otros delitos contra la familia						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.02	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lenocinio						
06.99	Otros delitos contra la sociedad								
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
		07.01.04	Suministro de narcóticos						
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción		
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
08.01.02	Abuso de autoridad						
08.01.03	Cohecho						
08.01.04	Peculado						
08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
08.01.07	Tráfico de influencias						
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
08.02	Delitos contra la administración de justicia						
08.02.01	En materia de amparo						
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
08.03	Delitos en materia fiscal						
08.04	Delitos electorales						
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
09.14	Tortura						
09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

	09.16.02	Daños a datos informáticos				
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
	09.99	Otros delitos				
	Σ		0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

113.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir al cierre del año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo					
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						
17.	Morelos						
18.	Nayarit						
19.	Nuevo León						
20.	Oaxaca						
21.	Puebla						
22.	Querétaro						
23.	Quintana Roo						
24.	San Luis Potosí						
25.	Sinaloa						
26.	Sonora						
27.	Tabasco						
28.	Tamaulipas						
29.	Tlaxcala						
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave						
31.	Yucatán						
32.	Zacatecas						
33.	Sede central						
Σ		0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Participantes y comentarios

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

Comentarios generales sobre las preguntas del módulo

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2020

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Glosario

[Índice](#)

Acuerdo reparatorio

Se refiere al pacto y/o convenio celebrado entre los intervinientes que pone fin a la controversia total o parcialmente y surte los efectos que establece la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal.

Área encargada del seguimiento

Se refiere a la unidad administrativa especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.

Bienes inmuebles

Se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenezca a la Fiscalía General de la República, y que sean destinados, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, con el propósito de utilizarse en el ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión:

Propios: se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Fiscalía General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Rentados: se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico, la Fiscalía General de la República adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Otro tipo de posesión: se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato, u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Fiscalía General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones realizadas para la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas y las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNPJF 2020

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2020.

Conciliación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucrados. En este mecanismo el Facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.

Conclusión anticipada

Se refiere a aquel tipo de conclusión que se puede dar en cualquier mecanismo alternativo, el cual se tendrá por concluido de manera anticipada en los casos que prevé la ley respectiva.

Cumplimiento del acuerdo alcanzado

Se refiere al acto por el cual los intervinientes llevaron a cabo plenamente los derechos y obligaciones pactados en el convenio celebrado en el mecanismo alternativo.

Cumplimiento diferido en los acuerdos alcanzados

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

Cumplimiento inmediato en los acuerdos alcanzados

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano o unidad administrativa encargada de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Expediente

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

Expedientes concluidos

Se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.

Expedientes con acuerdos de inicio pendientes

Se refiere aquellos expedientes que contienen solicitudes admitidas en los que quedaron pendiente de determinar el acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.

Facilitador

Se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial la participación de los intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Incumplimiento del acuerdo alcanzado

Se refiere a la omisión de alguno de los intervinientes para llevar a cabo las obligaciones pactadas en el acuerdo celebrado en el mecanismo alternativo.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la Fiscalía General de la República y/o Titular o servidor público del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de los mismos.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República y/o el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de los mismos.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República y/o el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de los mismos.

Intervinientes

Se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver las controversias de naturaleza penal ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función.

Solicitantes: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.

Requeridos: se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona y reparar el daño ocasionado por la comisión de un posible hecho delictivo.

Invitación o cita

Se refiere al acto que realiza el personal del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.

Junta restaurativa

Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

Mecanismos alternativos de solución de controversias

Se refiere a los medios alternos para la solución de conflictos, sin la intervención de un juez, sino a través de facilitadores especializados que proporcionan a las partes las condiciones favorables para que, por medio del diálogo y en un ambiente de cordialidad y de respeto, resuelvan sus conflictos de manera eficaz, gratuita, voluntaria y confidencial. En materia penal para adultos, son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa. En materia de justicia para adolescentes, es la mediación y los procesos restaurativos.

Mediación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, el Facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.

Mediación en materia de justicia para adolescentes

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El Facilitador propiciará la comunicación y entendimiento entre los intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismos.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Notificadores

Se refiere al funcionario auxiliar en mecanismos alternativos de solución de controversias cuyas funciones principales son notificar las invitaciones y demás diligencias que le son encomendadas.

Personal encargado del seguimiento

Se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

Presupuesto ejercido

Se refiere al saldo total erogado por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Procesos restaurativos

Se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:

Reunión de la víctima con la persona adolescente: se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, sin la participación de la comunidad afectada.

Junta restaurativa: se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Círculos: se refiere al modelo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo, en virtud de la controversia planteada.

Revisión de admisibilidad

Se refiere a la etapa en la que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.

Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados

Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

Sesiones

Se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

Solicitantes

Se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que buscan solucionar la controversia de la que son parte. También se consideran solicitantes los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tuvieron conocimiento de esta y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias

Se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

Solución parcial

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

Solución total

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.